PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

CARGO

0371.2013

Lima, 15 de julio de 2013

Carta Nº 022 -GPP/2013

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
15 JUL. 2013
RECIBIDO
Hora: 4:55 Nº Reg: 14986

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-

Asunto: Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de junio 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Gerencia General Nº 589-2013-GG/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de junio del año fiscal 2013.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral Nº 029-2012-EF/50.01, artículo 1º sobre el Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 589 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 10 de julio de 2013

VISTO:

Visto el Informe N° 090-GPP/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de junio de 2013, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 097-2012-PD/OSIPTEL de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005- 2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año fiscal 2013, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2013-PD/OSIPTEL de fecha 24 de enero de 2013, se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático;

Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

De conformidad con lo estipulado en los artículos 40º y 41º del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año 2013, relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de junio de 2013.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

OSIPTEL JAPOLONI

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL

OSIPTEL G.P.P. D. VILLAVICENCIO

OSIPTEL GPP V. ANDRADE

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **090-2013-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	0	6,000
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	89,100	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	89,049	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	30,000	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	30,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000828	GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	4,500	0
5001241	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES							
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	1,500	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	89,100
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	89,049
TOTAL FUENTE :	**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**						**214,149**	**214,149**
TOTAL RESOLUCION :							**214,149**	**214,149**

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
Gerente General
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

OSIPTEL GPP ANDRADE

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

DAVID VILLAR CERRO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Organismo Supervisor de Inversión
Privada en Telecomunicaciones